

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO  
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD  
LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10h12, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, concejales: Msc. Luis Aguilar; y, Abg. Daniela Chacón Arias, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Julio Echeverría, Director Ejecutivo del Instituto de la Ciudad; Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Eco. Ramiro González y Dr. Patricio Torres, funcionarios del despacho del concejal Mario Granda; Sres. Edmundo Castañeda, Julio Valdivieso; y, Jenny Romo, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda; Sres. Iván Martínez y Luis Carrera, Asesores del concejal Mario Guayasamín; y, Abg. Ángel Armijos y Sr. Santiago González, Asesores de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día.

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 8 y 15 de agosto del 2016.**

Las actas quedan pendientes de aprobación por no encontrarse presentes los concejales que asistieron a dichas sesiones.

**Siendo las 10:18, ingresa el concejal Mario Guayasamín**

- 2. Presentación del consultor, Sr. Carlos Gáelas, sobre la implementación del Gobierno Abierto en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que la intención de estas presentaciones es que todos los miembros de la Comisión puedan tener elementos de juicio sobre lo que implica la implementación de una normativa de Gobierno Abierto en la ciudad, que no se confunda con lo que es el acceso a la información y transparencia o el gobierno electrónico, sobre lo cual ya existe normativa.

Expresa que lo que se refiere al gobierno abierto es mucho más amplio, entonces como comisión se tomó la decisión de tener información de expertos para poder elaborar una normativa mucho más completa y sobre todo que sea efectiva para su implementación.

**Sr. Carlos Gálea, Consultor:** Manifiesta que uno de sus principales argumentos es el que sucede cuando una comunidad, una ciudad inteligente, trata de vincularse con el organismo que le está rigiendo.

Muestra el importante papel que juega el internet y las redes sociales puesto que permite tener un proceso de comunicación a nivel mundial, sobre todo la posibilidad para producir contenidos propios, una democratización de los medios de comunicación que permiten que todas las voces sean escuchadas, lo que permite a cada persona ser un productor incidiendo sobre pequeñas situaciones para obtener soluciones en micro para problemas en micro, el protagonismo del ciudadano, esto es una oportunidad si juntamos las capacidades de los medios móviles y las herramientas tecnológicas con las oportunidades de hacer una nueva política más cercana a las personas encontraremos una respuesta ante el problema de por qué la gente decide cada vez más no participar en política, necesitamos una política en micro, una política de bolsillo, que opte por humanizar la política, devolviéndole el factor de cercanía, de preocupación por las cosas pequeñas, y por los problemas inmediatos de los ciudadanos.

Indica que la política de bolsillo se generaliza y es capaz de llegar a toda la gente, está en continuo movimiento, es personalizada, se acerca mucho más a las necesidades del individuo, pasan por muchos estamentos del proceso de comunicación itinerante, está siempre en movimiento de un lugar a otro, su capacidad de acción es inmediata.

**Siendo las 10:48, sale el concejal Mario Guayasamín**

La acción política no siempre pasa por los canales correctos, la gente encuentra en los medios la base para poder protestar, una voz diferente que puede llegar a muchas personas por las redes sociales.

Manifiesta que cuando se habla de modelo abierto, debe entenderse el punto de existencia que se debe dar desde la sociedad y las acciones que la sociedad está generando en este caso está generando colectividad, comunidad a través de la conexión y el intercambio, la sociedad consiste en un proceso de comunicación, o sea no la podemos separar del elemento de intercambio de información, no puede estar divorciada de la actividad permanente de su entorno, por lo tanto los gobiernos tienen

una responsabilidad muy interesante de fomentar, construir, desarrollar y sobre todo evolucionar este tipo de comunicación.

Los gobiernos abiertos se convierten en elementos muy pasivos o sea pierden su vigencia cuando no investigan cuando no miden que es lo que está cambiando, las sociedades tienen una dinámica muy distinta a las acciones gubernamentales, puesto que el gobierno puede permanecer 4 años y puede utilizar el mismo organigrama, los mismos procedimientos y la misma metodología, la sociedad no, en 4 años puede suceder muchos cambios.

Para finalizar manifiesta los principios fundamentales que son:

- La información, pero a través de la transferencia de información que se define como la construcción de esa cultura, no se puede subir una ordenanza si se sabe que menos del 5% la puede entender y ese porcentaje son los abogados, si el 95% no lo entiende se tiene que buscar una forma de transferir esa información en algo que se pueda aplicar y utilizar.
- Se debe tener una estructura establecida que debe fomentar el uso de este gobierno abierto
- La participación, es decir la posibilidad de cogobernar, que las opiniones los argumentos, las solicitudes tengan una manera de llegar y ser expandidas y que tengan un proceso totalmente medible, que sus inquietudes sean regeneradas y vueltas a la comunidad con una respuesta tangible.

**Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión:** Solicita que se escuchen todas las presentaciones y luego se realicen las preguntas que todos tengan.

**3. Presentación del consultor, Sr. Decio Machado, sobre la implementación del Gobierno Abierto en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Sr. Decio Machado, Consultor:** Plantea algunos conceptos filosóficos de gobierno abierto, los límites y hacia dónde va el gobierno abierto, emprender la ruta del gobierno abierto es emprender un camino que todavía está por definirse cuáles son sus límites en función de que interviene en eso nuevas lógicas de conceptualización de cómo hacer política hasta el desarrollo permanente de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

4. **Videoconferencia con el consultor, Sr. José Ardaiz (Argentina) sobre la implementación del Gobierno Abierto en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión:** Informa que se pasó el tiempo para la videoconferencia por lo tanto no se la va a poder realizar, indica que si alguien tiene alguna pregunta para proceder a darle la palabra.

**Ing. Julio Echeverría, Director del Instituto de la Ciudad:** Manifiesta que las presentaciones que se han realizado nos abre muchas inquietudes y nos deja planteados algunos desafíos.

Expresa que hizo falta algún análisis estadístico sobre el nivel efectivo de penetración de las tecnologías de información y comunicación de gobierno abierto en la sociedad.

Hay un problema de medir si realmente la gente se conecta y si eso se traduce en toma de decisiones.


**Concejala Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que hay que tener claros los objetivos del gobierno abierto y hacia dónde camina, en efecto no necesariamente una política de gobierno abierto no va a mejorar la democracia o la participación ciudadana, no está de acuerdo con que por los niveles de acceso o conocimiento vaya a ser utilizada erróneamente, puesto que en la actualidad ya lo hacen, a través de otras formas de participación ciudadana como son las asambleas, los presupuestos participativos, cuando se elaboró la ordenanza de participación ciudadana fue justamente como a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana tanto de presencia física activa como de presencia virtual, podemos ampliar la participación entendiendo que con el diagnóstico preliminar se vio claramente que la participación era bastante limitada.

**Concejal Luis Aguilar:** Manifiesta que el tema de la participación, es un tema de derecho y de deber de los ciudadanos y ciudadanas, y sin duda hay formas culturales de participación, que de hecho tiene que continuar, es vital el hecho de mantener esos espacios como son las audiencias públicas, los cabildos, los presupuestos participativos, la silla vacía, reuniones de los barrios; y, de los colectivos es fundamental, es una línea que tiene que mantenerse, y a eso sumarle un tema que es muy importante que es la tecnología que es una herramienta pero para sumarle esta plataforma es necesario resolver algunos elementos vitales que deberían acompañar a este proceso tecnológico, cómo lograr este acceso en los barrios alejados, en las parroquias rurales, en las comunas etc.

Coincide que la tecnología no se usará adecuadamente para la participación si es que no existe un proceso que haga cambiar y entender como ciudadana o ciudadano que tienen que participar a través de ese elemento que es vital y clave para la sociedad;


entonces, hay que trabajar en procesos de sensibilización de como realmente asumen un comportamiento cultural en torno a la participación a través de ese elemento tecnológico y existen varios mecanismos uno de ellos es la educación porque es un proceso que tiene que ir caminando de generación en generación, existen épocas que muy poco utilizan la tecnología y le dan otro tipo de valor, pero sin duda los niños desde el jardín de infantes, usan la tecnología entonces hay que trabajar desde los espacios educativos para que esa tecnología sea aprovechada en ese proceso de participación ciudadana, en toma de decisiones, de cómo quiere cada uno la ciudad. Indica también que es importante analizar como en este caso la alcaldía funciona como modelo de gobierno, como va a abrirse a ese proceso de participación para que no sea solamente un recoger de datos, porque la participación se concretiza cuando resuelve en conjunto esos distintos problemas.

Siendo las 12h52, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la Abg. Daniela Chacón Arias, Presidenta de la Comisión; y, la Abg. María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Daniela Chacón Arias  
Presidenta de la Comisión de  
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Irene LP/



Abg. María Elisa Holmes Roldós  
Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito